



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 181/2022

Bahía Blanca, 4 de mayo de 2022

VISTO

La licencia presentada por la Lic. Carla Bartolucci (Legajo 14832) y aprobada por Resol DCS 180/2022.

Y CONSIDERANDO:

La propuesta de la Coordinación de enfermería y del docente de la materia Enfermería en Salud Colectiva y Familiar III y Práctica Integrada I, Lic. Fernando Coronel proponen para suplir el recurso docente otorgar a la Lic. Fernanda Olivera (legajo 15031) una asignación complementaria;

Que presenta disponibilidad horaria para cumplir funciones docentes como ayudante A dedicación simple en los horarios estipulados de la materia;

Que la propuesta es presupuestariamente factible y la docente mencionada no presenta incompatibilidades para esta función;

Lo aprobado en sesión plenaria el 4 de mayo;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Otorgar a la Licenciada Fernanda Olivera (legajo 15031) una asignación complementaria, como Ayudante A, dedicación simple, para cumplir funciones en la asignatura Enfermería en Salud Colectiva y Familiar III, Código 20088 (Planta 21028690) de la Lic. en Enfermería, del 16 de mayo hasta el 15 de diciembre de 2022.

ARTÍCULO 2º: Agréguese al Expediente N° 1685/2022 y pase a las Direcciones de Economía y Finanzas y Personal a sus efectos.